



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. Nº 2006 361-A /

VISTO :

El Acta N°002-2006 del Consejo Ordinario de la Facultad de Medicina de fecha 01 de marzo de 2006; el Acta de la Comisión de Contrataciones y Promociones de esa Facultad de fecha 15 de marzo de 2006; lo comunicado por la Dirección de Personal en Reporte N°030 y N°039 con fecha 15 de junio y 24 de julio de 2006, respectivamente; lo autorizado por el Sr. Rector mediante Nota Rect. N°162-2006 de fecha 17 de agosto de 2006; lo informado por Vicerrectoría en Nota VR N°1015/2006 de fecha 21 de agosto de 2006; lo dispuesto en el Artículo 180 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Transfórmase, a contar del 01 de agosto de 2006, el puesto de Profesor Asociado D.C. 22 horas semanales, ítem 020080 (26209), en Profesor Asistente D.C., nuevo ítem 060180 en el Departamento de Educación Médica de la Facultad de Medicina, con asignación presupuestaria equivalente al grado A-06.
2. Designase, a contar de la misma fecha, en calidad de Indefinida y en forma directa, a la Sra. **LILIANA EUGENIA ORTIZ MOREIRA**, en el puesto de Profesor Asistente D.C., grado A-06, anteriormente señalado.
3. El Decano de la Facultad de Medicina comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución; la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará el Contrato de Trabajo correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 10 de octubre de 2006.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**